



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

K.
EXP.Nº 500-547/2019.-

DECRETO Nº
SAN SALVADOR DE JUJUY,

10437

-HF.-

30 AGO. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la C.P.N. OLGA SILVINA SORUCO, al cargo de Coordinador de Políticas Salariales;

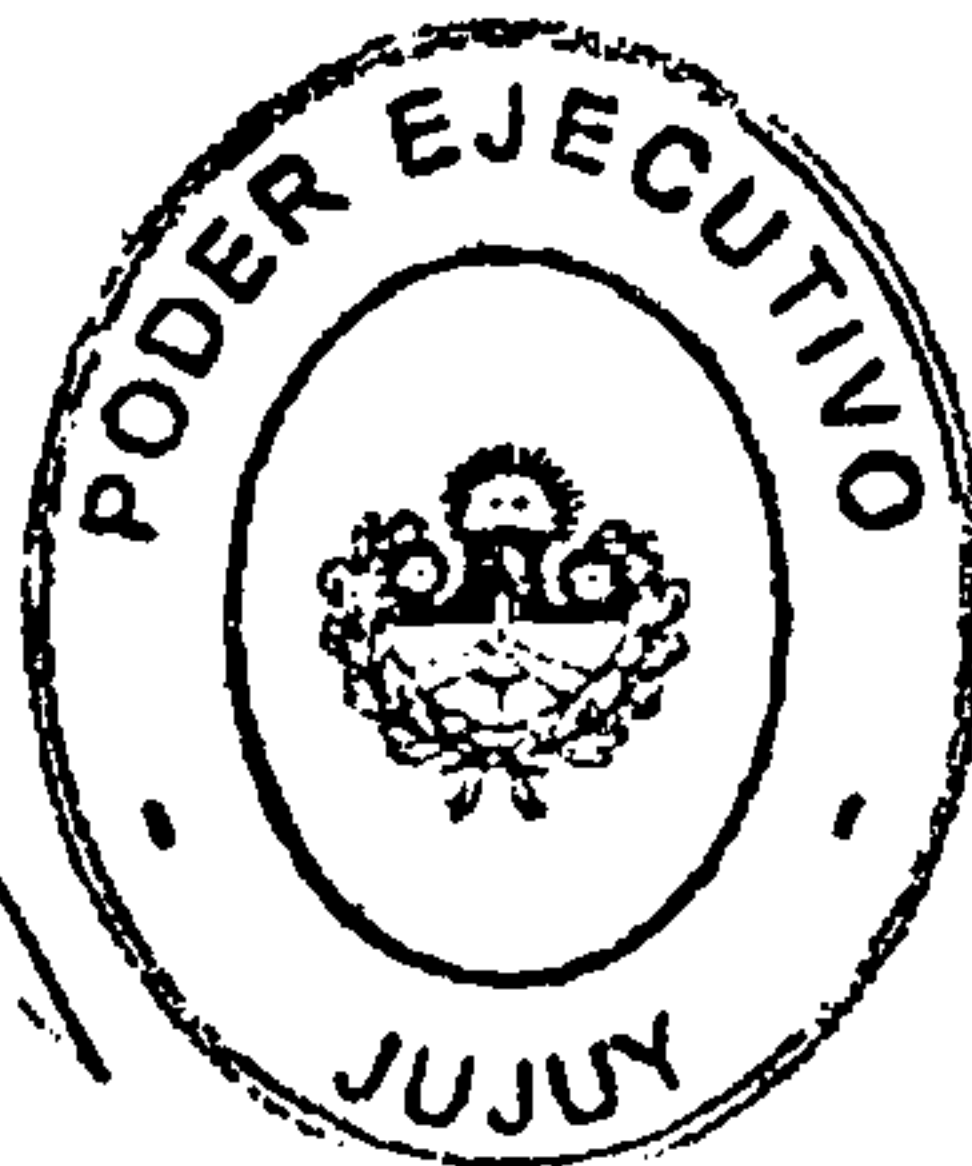
Por ello,

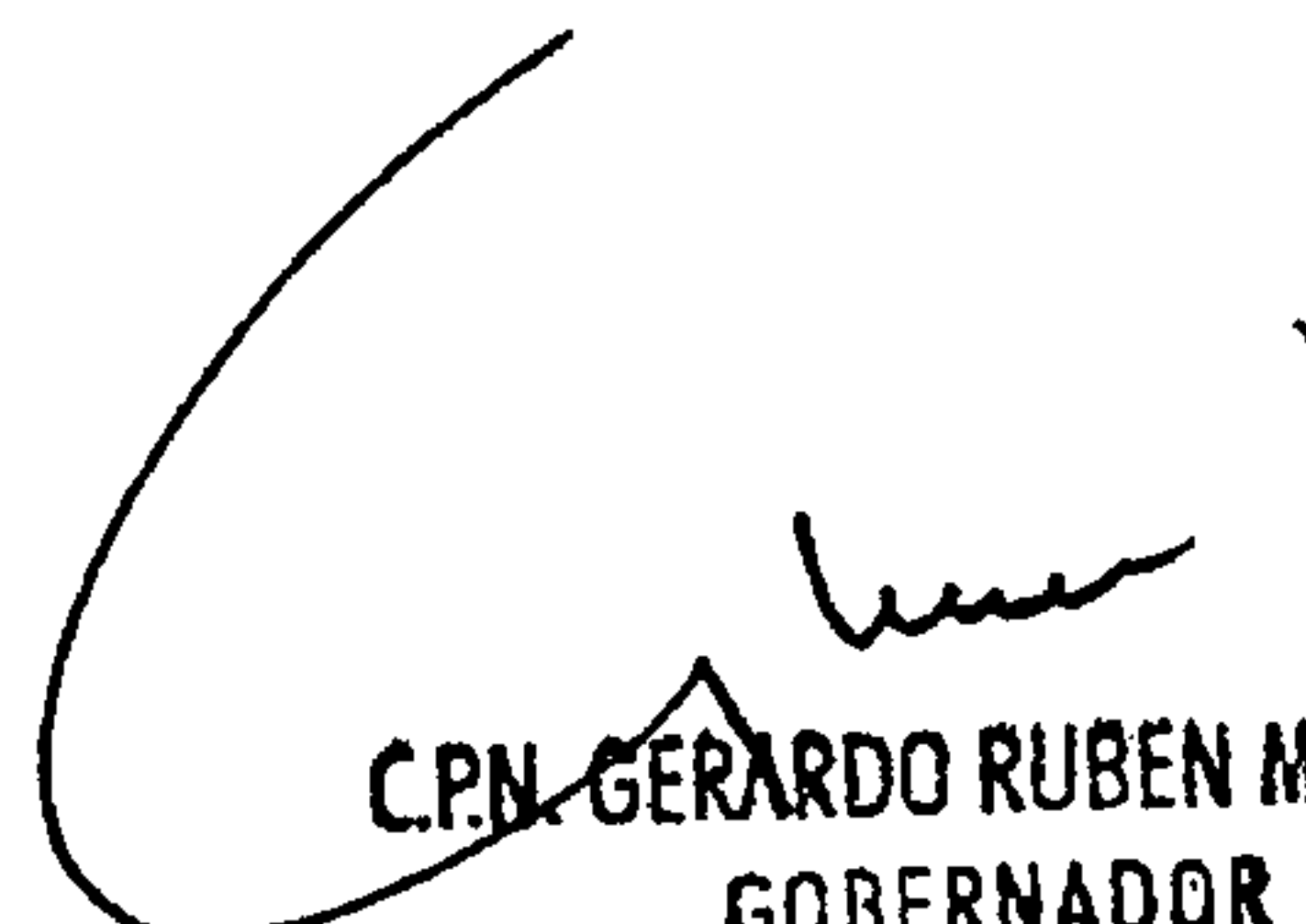
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- A partir del 31 de julio de 2019, acéptase la renuncia presentada por la C.P.N. OLGA SILVINA SORUCO, D.N.I. Nº 21.846.679, al cargo de Coordinador de Políticas Salariales.

ARTICULO 2º.- Regístrese.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, pase a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.-


C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR